



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-01045470- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el Profesor Carlos LONGHINI solicitando la rectificación del Acta de Examen N° 12#3864, de fecha 02/12/2024, correspondiente al espacio curricular SEMINARIO INTERDISCIPLINARIO: CON EJE EN EL CURRÍCULO-Código 12-0F007, para la estudiante DIVANIAN, SABRINA LUCIA DNI 43926939, de la carrera Profesorado en Filosofía, Plan 2005, ya que se ha registrado Ausente y corresponde Nota 10.0 (diez) Resultado Aprobado; y

CONSIDERANDO:

Que la OHCS 02/2023 aprueba en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba la implementación de las actas digitales de exámenes finales, promoción y equivalencias externas.

Que la RR 1231/2023 y su Anexo I: Reglamento de Actas Digitales, en su punto IV determina el procedimiento a seguir para la rectificación de Actas.

Que el Área Enseñanza informa que se cumplen los extremos reglamentarios y corresponde proceder a dictar resolución para rectificar el acta mencionada.

Que Secretaría Académica acompaña favorablemente el pedido.

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Acta de Examen N° 12#3864, de fecha 02/12/2024, correspondiente al espacio curricular SEMINARIO INTERDISCIPLINARIO: CON EJE EN EL CURRÍCULO-Código 12-0F007, según se indica:

Donde dice:

DIVANIAN, SABRINA LUCIA DNI 43926939, Resultado Ausente

Debe decir:

DIVANIAN, SABRINA LUCIA DNI 43926939, Nota 10.0 (diez) Resultado Aprobado.

ARTÍCULO 2º: Autorizar al Área de Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

sl